

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROINDUSQUIM S.A.**

En la ciudad de Quito, siendo las 10h10 del día de hoy, miércoles 28 de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas de Proindusquim S.A., ubicada en la Avenida Teniente Hugo Ortiz y Balzar, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	%
Fundación Nueva Vida Global	167,400	55.80
Sra. María Salomé Durán Barba	75,000	25.00
TOTAL:	242,400	80.80

Cada acción tiene un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) y todas se encuentran íntegramente pagadas.

El Ing. Carlos Carrera actúa como representante de la Fundación Nueva Vida Global, presentando la carta de autorización, la misma que se adjunta al acta.

En esta forma se encuentra presente y bien representado la mayoría del capital social por lo cual hay quórum suficiente para la instalación de esta Junta.

Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la Compañía, el señor Ing. Tito Caiozzi Lemonci, y en calidad de Secretario ad-hoc, el Sr. Ramiro Alejandro Suasnavas, por decisión de los presentes.

Atendiendo a la convocatoria efectuada tanto mediante publicación en el Diario El Comercio de 12 de marzo de 2018, como al correo registrado de cada accionista y que a continuación se transcribe:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROINDUSQUIM S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía PROINDUSQUIM S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día miércoles 28 de marzo del año 2018, a las 10h:00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Teniente Hugo Ortiz S16-85 y Balzar, Conjunto Industrial Requimec, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe de la Administración.
- 2.- Conocer y Resolver sobre el Informe de Auditoría Externa al año 2017.
- 3.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Comisario.
- 4.- Conocer y Resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2017.
- 5.- Resolver sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio del año 2017.
- 6.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente, por el período de un año y fijar sus remuneraciones.
- 7.- Designar Auditores Externos para el período económico del año 2018.
- 8.- Conocer y Resolver sobre Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Se convoca especial e individualmente al Ing. Francisco Romoleroux Muñoz. Comisario de la Compañía.

Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General, están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la Av. Teniente Hugo Ortiz S16-85 y Balzar, Conjunto Industrial Requimec.

Quito, 12 de marzo del 2018
Ing. TITO CAIOZZI LEMONCI
PRESIDENTE

Puesto en conocimiento de los asistentes, la convocatoria que se da lectura, la misma se la aprueba para conocer, tratar y resolver los puntos del orden del día transcritos, sin ninguna modificatoria.

El Presidente declara instalada la Junta.

Acto seguido se empieza a tratar el primer punto del orden del día, a saber:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.

El señor Enzo Caiozzi Lemonci, Gerente General de la Compañía, da lectura al informe de la administración correspondiente al año 2017. En el mismo se detalla de manera macro la gestión realizada durante el año en revisión desglosado específicamente en inversiones, propiedad intelectual y marcas y disposiciones de la junta general.

Se pone en consideración de los accionistas asistentes a la junta, quienes lo dan por conocido y lo aprueban en unanimidad de los presentes.

2. CONOCER y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA AL AÑO 2017.

El señor Enzo Caiozzi Lemonci, Gerente General de la Compañía, da lectura al informe de auditoría externa correspondiente al año 2017, en donde se confirma la integridad de la información proporcionada y se ratifica que los estados financieros no presentan errores materiales, ni omisiones. También se indica que la compañía ha cumplido con todos los requerimientos de las autoridades regulatorias correspondientes.

Se pone en consideración de los asistentes de la junta de accionistas, quienes lo dan por conocido y lo aprueban en unanimidad.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.

El señor Enzo Caiozzi Lemonci, Gerente General de la Compañía, da lectura al informe del Comisario correspondiente al año 2017. Mismo que indica que la compañía Proindusquim S.A. ha cumplido durante el ejercicio económico 2017 con todos los requerimientos y normas societario-estatutarias.

Se pone en consideración de los asistentes de la junta de accionistas, quienes lo dan por conocido y lo aprueban en unanimidad.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Luego del análisis correspondiente por parte de los accionistas, el señor Ing. Tito Caiozzi Lemonci menciona que pesar de las difícil situación económica y política, la adecuada gestión de la dirección de la empresa ha sido muy acertada y adecuada, permitiendo que la empresa incremente en ventas y mantenga un adecuado control de sus costos y gastos.

El Ing. Carlos Carrera menciona la gestión de manejo de cartera de la empresa, en donde se evidencia según las cifras una adecuada y oportuna gestión.

Se pone en consideración de los asistentes de la junta de accionistas, quienes lo dan por conocido y lo aprueban en unanimidad.

5. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO DEL AÑO 2017.

Se indica que las utilidades después de la repartición que corresponde a los trabajadores e impuestos, no son significativas por lo que se propone incrementar la reserva legal en el 10%

que corresponde a \$723,08 y el saldo de \$6,507.71 se enviará a resultados de ejercicios anteriores.

Se pone en consideración de los asistentes de la junta de accionistas, quienes aprueban la moción en unanimidad.

6. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, POR EL PERÍODO DE UN AÑO Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.

En este punto, el Sr. Enzo Caiozzi Lemonci manifiesta que el trabajo realizado por el Comisario, Ing. Francisco Romoleroux ha sido óptimo y eficiente, con lo cual propone que se reeja al Ing. Francisco Romoleroux como Comisario principal, y a la Ing. Ximena Paredes como Comisario Suplente, ambos por el periodo de un año.

Se pone en consideración de los asistentes de la junta de accionistas, quienes aprueban la moción en unanimidad y autorizan expresamente al Gerente General a fijar la remuneración correspondiente.

7. DESIGNAR AUDTORES EXTERNOS PARA EL PERÍODO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

El Presidente Ing. Tito Caiozzi Lemonci comenta la buena labor realizada por la Compañía Rosero Carrera & Asociados como auditores externos, el Sr. Enzo Caiozzi Lemonci y el Ing. Carlos Carrera propone que para el periodo 2018 se contrate a la misma Compañía Rosero Carrera & Asociados. Sera importante considerar que al mantener la firma auditora también se debería también mantener la tarifa de servicios.

Se pone en consideración de los asistentes de la junta de accionistas, quienes aprueban la moción en unanimidad y por tanto se autoriza la contratación de la Compañía Rosero Carrera & Asociados como auditores externos para el periodo 2018

8. CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

En este punto la Asamblea conoce la propuesta presentada por la Administración en lo que tiene que ver con el aumento de capital y reforma del Estatuto Social por la suscripción de nuevas acciones, indicándose de la necesidad de adquirir bienes inmuebles, terreno y la construcción de la nueva planta ya que la ubicación actual corresponde a un sector cada vez mas residencial y en cualquier momento pueden cambiar las normativas del sector por parte del Ilustre Municipio de Quito y la Dirección de Ambiente, por lo que es estrictamente necesario avanzar en la construcción de la nueva planta en un sector autorizado para empresas el sector químico.

Luego de conocer la propuesta, el Presidente indica de la necesidad de realizar el aumento de capital para no recurrir mayormente a endeudamiento, y que el mismo se lo realizaría por un monto de US\$200.000 (DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS) por aporte en numerario, que a más del existente de \$300.000 (TRECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS), fijaría en consecuencia el capital de la empresa en US\$500.000 (QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS). Los accionistas deliberan al respecto y aprueban el Aumento de Capital en US\$200.000 (DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS) por aporte en numerario, que a más del existente de \$300.000 (TRECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS) fijaría en consecuencia el capital de la empresa en US\$500.000 (QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS), aumento que, para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia, será pagado en un 50% a la suscripción y la diferencia del 50% en un plazo de 90 días contados a partir de la suscripción, forma de pago que no afecta los derechos de los accionistas. La Junta además autoriza expresamente al Gerente General para que publique el correspondiente aviso en uno de los periódicos de más amplia circulación en el domicilio principal de la Compañía, el cual además se comunicará al correo electrónico de los accionistas, con el fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia y puedan suscribir acciones, a prorrata de las que tuvieren, dentro de los 30 días posteriores a la fecha de publicación de tal aviso; así mismo,

se faculta al Gerente General para que pueda negociar las acciones que no han sido suscritas por los accionistas entre aquellos que han manifestado su deseo de participar en el aumento de capital y con terceros.

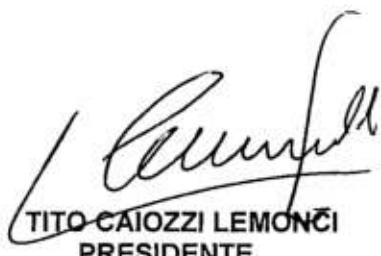
Como consecuencia del Aumento de Capital acto seguido la Junta aprueba la reforma del Estatuto Social en lo que tiene que ver el CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO, que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$500.000), dividido en QUINIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) de valor cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno (0000001) a la quinientos mil (500.000) inclusive. El capital social podrá ser aumentado o disminuido, previo a los requisitos establecidos en la Ley y en el presente Estatuto Social."

Habiendo aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, la Asamblea por unanimidad de votos de los presentes, se autoriza al Gerente General de la compañía para que inicie todos los trámites necesarios para la legalización del aumento de capital y reforma de estatutos, suscribiendo las escrituras ante Notario Público y cumplir con todos los requisitos que se requiere en el presente caso hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

Dando cumplimiento a las regulaciones de la Superintendencia de Compañías se agregan al expediente todos los documentos tratados en esta Junta y la grabación de audio correspondiente.

Por no existir otro punto a tratar, se declara un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, siendo las 11h40 del 28 de marzo de 2018.

Se reinstala la sesión a las 12h15 del 28 de marzo de 2018, dándose lectura al presente documento, con los mismos asistentes, quienes lo dan por conocido y aprobado en unanimidad de los votos presentes correspondiente al 80.8 % del capital pagado, y suscriben conjuntamente



TITO CAIOZZI LEMONCI
PRESIDENTE



ENZO CAIOZZI LEMONCI
GERENTE GENERAL